

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****8818** *SERVICIOS HOSTELEROS SUN SERVICE, S.L.*

El Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Málaga, hace saber que en los autos de expediente de jurisdicción voluntaria seguidos bajo referencia 340/16 se ha dictado decreto de fecha 28 de julio de 2016 que es firme y cuya parte dispositiva acuerda.

1. Convocar Junta Extraordinaria de la sociedad SERVICIOS HOSTELEROS SUN SERVICE, S.L., con CIF B-92554617, que se celebrará en la ciudad de Marbella, notaría de D. Alberto Jesús Hinojosa, con domicilio en Avenida de Carlos Soriano, 65, 6º, 29601, o quien legalmente le sustituya el próximo 14 de octubre de 2016, a sus 11,00 horas, de la mañana, presidida por D. Jesús Ruiz Casado, que ha aceptado en comparecencia la designación y actuando como secretario el referido Notario o quien accidentalmente le sustituya.

Orden del día

Primero.- Rendición de cuentas de la gestión del actual administrador societario.

Segundo.- Cese del administrador de la sociedad.

Tercero.- Nombramiento de administrador único de la sociedad.

Cuarto.- Disolución de la sociedad y nombramiento de liquidador o, en su caso, solicitud de concurso de acreedores.

Quinto.- Ruegos y preguntas.

Sexto.- Redacción, lectura y aprobación del acta.

2. No convocar Junta Ordinaria.

3. Se faculta a la promovente a fin de que verifique las publicaciones preceptivas, a cuyo efecto la copia digital de este Decreto será título suficiente sirviendo de atento oficio remisorio al BORME.

4. Se apercibe al administrador a los efectos de que pueda atender el derecho a la información de los socios incluido el solicitante.

Notifíquese al administrador societario y a la promovente a través de sus representaciones procesales haciéndoles saber que esta resolución es firme, ya que el art. 120.5 LSC establece que no cae recurso alguno frente al presente decreto.

Así lo acuerdo y firmo. Doy fe.

Málaga, 16 de septiembre de 2016.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160068825-1